CONCEJO DELIBERANTE
de MINA CLAVERO

ORDENANZA Nº 1434/2026

"DECLARACIÓN DÍA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL HOMBRE CON CÁNCER"

Sancionada

28/10/2026

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO
DESPACHO
Recibido el 28 de 10 de 2026
Hora: 12:56:45
Firma del Encargado

CONCEJO DELIBERANTE de MINA CLAVERO | MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

- Las Malvinas son argentinas –

Escaneado con CamScanner

CONCEJO DELIBERANTE
de MINA CLAVERO

ORDENANZA Nº 1434/2026.

"DECLARACIÓN DÍA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL HOMBRE CON CÁNCER".

VISTO:

La propuesta presentada ante este Concejo Deliberante, impulsada por la organización civil **"Camino con Vos"**, su fundador y paciente oncológico **Carlos Javier Kittlein**, referida a la necesidad de establecer un marco de visibilización para las patologías oncológicas masculinas;

Y CONSIDERANDO:

Que las estadísticas de salud demuestran que los varones suelen tener una menor tasa de consulta médica preventiva. Esto deriva en detecciones tardías de distintos tipos de cáncer, tales como cáncer de próstata, colon o pulmón.

Que culturalmente existen barreras que dificultan que el hombre exprese sus emociones, pida ayuda terapéutica o manifieste la vulnerabilidad que conlleva atravesar un tratamiento oncológico.

Que es un deber del Estado Municipal promover la salud comunitaria mediante campañas preventivas similares a las de "Octubre Rosa", adaptadas a las realidades específicas de la población masculina.

Por todo ello,

M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

CONCEJO DELIBERANTE MINA CLAVERO

LIC. HERNAN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

CONCEJO DELIBERANTE
de MINA CLAVERO

MUNICIPALIDAD DE
MINA CLAVERO

- Las Malvinas son argentinas –

Escaneado con CamScanner

CONCEJO DELIBERANTE
de MINA CLAVERO

En Uso de Atribuciones conferidas por Ley

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MINA CLAVERO

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1°: DECLÁRASE el **19 de Noviembre de cada año** como el **"Día Municipal de Concientización y Acompañamiento del Hombre con Cáncer"** en la Ciudad de Mina Clavero, portando el listón verde pastel como símbolo.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Salud o la que en el futuro la reemplace, implementará durante dicha jornada y su semana adyacente actividades públicas de:

- Difusión, prevención y concientización sobre el cáncer masculino.
- Promoción de chequeos médicos tempranos.
- Talleres de contención psicológica y acompañamiento terapéutico y familiar para pacientes.

Artículo 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a coordinar acciones conjuntas con la Asociación Civil Amigos de la Sala Oncológica Dr. Jorge Emilio Salinas, redes de pacientes oncológicos y entidades médicas afines, para el correcto desarrollo de los programas dispuestos en el Artículo 2°.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, Archívese.

Mina Clavero, 28 de Octubre de 2026.

ORDENANZA Nº 1434/2026.

M. Agustina Cáceres Cuellar
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

CONCEJO DELIBERANTE de MINA CLAVERO

CONCEJO DELIBERANTE MINA CLAVERO

LIC. HERNAN ESTEBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

- Las Malvinas son argentinas –

Escaneado con CamScanner